



Resolución Ministerial

N° 286-2019-MC

Lima, 19 JUL. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 092-2015-MC, se designó a la señora María Elena del Carmen Córdova Burga como Directora del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan;

Que, por Resolución Ministerial N° 138-2015-MC, se encargó a la señora María Elena del Carmen Córdova Burga, las funciones de responsable de la Unidad Ejecutora 009: La Libertad del Pliego 003 Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 253-2017-MC, se designó, entre otros, a la señora María Elena del Carmen Córdova Burga en el cargo de confianza de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que corresponde aceptar, debiéndose dar por concluidos los demás encargos de funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora María Elena del Carmen Córdova Burga al cargo de confianza de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida la designación de la señora María Elena del Carmen Córdova Burga como Directora del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan.

Artículo 3.- Dar por concluido el encargo de funciones de la señora María Elena del Carmen Córdova Burga como responsable de la Unidad Ejecutora 009: La Libertad del Pliego 003 Ministerio de Cultura.





Artículo 4.- Designar temporalmente al señor Jhon Charles Juárez Urbina, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en forma adicional a sus funciones, ejerza las correspondientes al de Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan y Responsable de la Unidad Ejecutora 009: La Libertad del Pliego 003 Ministerio de Cultura, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.

.....
Luis Jaime Castillo Butters
Ministro de Cultura